

**CONVOCATORIA N° 005/2025
PRIMER LLAMADO**

Llámesese a postulación a Concurso Externo Abreviado de Méritos para selección de Docente Técnico II, dependiente de la Carrera de Enfermería, Filial Concepción.

PERFIL DEL CARGO

ÁREA: TECNOLOGÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA IV.

HORARIO: Lunes 07:00 a 12:00 hs. y Lunes, Miércoles y Jueves de 13:00 a 18:00 hs.

CARGA HORARIA: 20 horas semanales

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Enfermería, Filial Concepción.

DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE TÉCNICO II

SEDE: Filial Concepción

CANTIDAD DE VACANCIAS: 1 (Uno)

CATEGORIA: UT2

REMUNERACIÓN: Gs. 4.169.702.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18/MARZO/2025

POSTULACIÓN

DESDE: 19/MARZO/2025

HASTA: 25/MARZO/2025

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Contar con la mayoría de edad.
3. Título universitario de grado de universidad – nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
4. Licenciado/a en Enfermería graduado/a de la Facultad de Enfermería y Obstetricia y/o equivalente.
5. Capacitación Pedagógica en Educación Superior culminada.
6. Maestría en Salud Pública o Especialista en Salud Pública.
7. Experiencia Profesional de 5 (cinco) años o más en Atención Primaria de la Salud.
8. Contar con vínculo activo en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
9. Manejo de herramientas digitales.
10. Gozar notoria honorabilidad.
11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
12. Disponibilidad de horario según lo descrito en el perfil del cargo.
13. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del área en concurso, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
14. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
15. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente.
16. Haber abonado el arancel de inscripción para concurso en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py).
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py).
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py).
4. Curriculum vitae, con una foto tipo carnet.
5. 2 (Dos) Fotocopias de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. 2 (Dos) Fotocopias de Título/s de Grado y de Postgrado. (*)
7. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado obtenido. (*)
9. Fotocopia de certificados que acrediten cursos relacionados al área de concurso.
10. Certificado que acrediten experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
11. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
12. Fotocopia o Factura de pago de arancel de inscripción para concurso expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: LAS COPIAS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PÚBLICA.

DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS CON LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

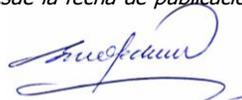
1. Certificado original de antecedente judicial vigente.
2. Certificado original de antecedente policial vigente.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Filial Concepción de la FENOB-UNA de 07:00 a 12:30 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas ARCHIVADAS EN CARPETA y en formato DIGITAL (CD o pendrive), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.



Presidente de la Comisión
FENOB - UNA